

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
FLORIDA VALLE DEL CAUCA
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, junio de 2017**

CDVC-SOFP - 18

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
FLORIDA VALLE DEL CAUCA
2016**

Contralor departamental del Valle del Cauca

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal

DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial

AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada

HAROLD OBDULIO RODRIGUEZ VILLALOBOS

Auditor

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta	7
3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)	7
3.1.3. Planes de mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados contables	7
3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. <i>Resultado fiscal</i>	8
3.2.2.2. <i>Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro</i>	8
3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales - superávit o déficit de tesorería</i>	9
3.2.2.4 <i>Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar</i>	9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

1. HECHOS RELEVANTES

El sistema presupuestal colombiano exige a las administraciones públicas el **cierre fiscal** al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento y la evaluación del presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un **resultado fiscal presupuestal** positivo o negativo; la **confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería** que evidencie *diferencia* y que ésta genere **superávit o déficit** al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
HAROLD OBDULIO RODRIGUEZ VILLALOBOS
Director Hospital Benjamín Barney Gasca
Florida Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2017, practicó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **Hospital Benjamín Barney Gasca de Florida Valle del Cauca**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la

ejecución, planes de mejoramiento, estados contables - efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2016.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple parcialmente** con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo por \$267 millones, como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería al cierre de la vigencia fiscal.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2016, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar las observaciones que se describen en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas en línea RCL en el proceso plan de mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



C: 183

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta

Analizada la rendición de la cuenta y el acta de visita fiscal, en el tema específico del cierre fiscal, se observa que la entidad presentó los documentos exigidos oportunamente con suficiencia y calidad, permitiendo la revisión y evaluación de la información.

3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal, por parte la entidad auditada, se determina que cumple y respeta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen.

3.1.3. Planes de mejoramiento

La entidad no constituyó plan de mejoramiento al cierre fiscal vigencia 2015, toda vez que no se determinaron hallazgos.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados contables

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2016, presentado en la visita fiscal, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada siendo coherente con los valores reportados en el acta de visita fiscal.

3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado fiscal

El hospital Benjamín Barney Gasca del municipio de Florida, ejecutó ingresos por \$8.567 millones y comprometió gastos por \$8.834 millones, generando un resultado fiscal negativo de \$267 millones como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento (Ver cuadro 1 y 5).

CUADRO 1

HOSPITAL BENJAMIN BARNEY FLORIDA Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2016										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4=1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	7.464.323.735	706.435.641	396.003.747	8.566.763.123	7.983.609.668	453.787.450	0	396.003.747	8.833.400.865	-266.637.742
Fuente: Área Financiera Hospital										

3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2016 por concepto de recaudos en efectivo más disponibilidad inicial, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo \$187 millones, que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por \$187 millones, se determinó que los recursos en su totalidad se manejan a través de los presupuestos. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

HOSPITAL BENJAMIN BARNEY FLORIDA Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2016									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
8.170.759.376		7.983.609.668		187.149.708	187.149.708	0		187.149.708	(0)
Fuente: Área Financiera Hospital									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales - superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó en la fuente de recursos propios, cuentas por pagar sin recursos en tesorería por \$267 millones como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento, producto de debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo, situación que pone en riesgo las finanzas de la entidad, toda vez que no cuenta con la liquidez suficiente (flujos de caja) para el pago de estas acreencias, situación que puede generar toma de decisiones erradas por un control inadecuado (Ver cuadros No. 3 y 5).

CUADRO 3

HOSPITAL BENJAMIN BARNEY FLORIDA Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2016						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	187.149.708		453.787.450			(266.637.742)
Fondos Especiales					0	0
TOTAL S.G.P					0	0
Regalías					0	0
Recursos con Dest. Especif					0	0
Otras D.E					0	0
Recaudos a Favor de Terceros					0	0
Totales	187.149.708	0	453.787.450	0	0	(266.637.742)
Fuente: Area Financiera Hospital						

3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

Se observó que la entidad no constituyó reservas de apropiación excepcionales, lo que se está reflejando en la columna presupuestal de compromisos por valor de \$1.2 millones corresponde realmente a una factura causada contablemente por mayor valor, la cual fue ajustada en contabilidad, pero el sistema presupuestal no dejó hacer la reversión del compromiso.

Cuentas por pagar

Se evidenció aleatoriamente que las cuentas por pagar al cierre de la vigencia contaban con sus respectivos documentos soporte, como disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, acta de recibo de bien o servicios entre otros.

1. Hallazgo administrativo

El presupuesto del Hospital Benjamín Barney Gasca de Florida Valle, al cierre de la vigencia fiscal 2016, está reflejando en la columna presupuestal de compromisos saldos de facturas causada contablemente por mayor valor, las cuales fueron ajustadas pero el sistema presupuestal no dejó hacer la reversión del compromiso. Conciliar las cifras entre las diferentes áreas del proceso financiero es una práctica que permite reflejar razonablemente la información financiera para que sirva en la toma de decisiones. Situación ocasionada por debilidades en seguimiento y control del proceso, que puede afectar la gestión y genera toma de decisiones erradas.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA FLORIDA -VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2016

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó que en las fuentes de recursos propios, la entidad cuenta con 187.149.708, para respaldar reservas de apropiación por \$1.241.116 y cuentas por pagar por \$621.622.091, generándose un total de cuentas por pagar sin recursos en tesorería de \$435.713.499, como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento, producto de debilidades en los mecanismos de seguimiento y monitoreo, situación que pone en riesgo las finanzas de la entidad, toda vez que no cuenta con la liquidez suficiente (flujos de caja) para el pago de estas acreencias, situación que puede generar toma de decisiones erradas por un control inadecuado.	Como se indicó en la observación No. 1, es importante tener en cuenta que lo que se está reflejando en la columna presupuestal de compromisos por valor de \$1.241.116 corresponde realmente a una factura causada contablemente por una mayor valor, la cual fue ajustada pero el sistema presupuestal no dejó hacer la reversión del compromiso. Es importante tener en cuenta que la factura se canceló por el valor de la obligación y no del compromiso presupuestal. Con respecto a las cuentas por pagar de balance de comprobación por la suma de \$621.622.091, generándose un total de cuentas por pagar sin recursos en tesorería de \$435.713.499, se debe tener en cuenta que la información se ajustó desde la observación No. 1 por lo cual le solicitamos comedidamente le elabore nuevamente el cálculo de superávit o déficit presupuestal de la vigencia 2016. El déficit generado en la vigencia 2016 se produce a raíz de que los recaudos no fueron suficientes para cubrir los compromisos adquiridos por la institución, pero como puede observarse en la ejecución de ingresos esta prestación era suficiente para soportar dichos compromisos, la situación de falta de recaudo se da por la morosidad presentada en el pago de las diferentes EPS contratadas, las cuales al cierre del	En la visita fiscal practicada a la entidad como se indicó en la contradicción a la observación No. 1, se determinó que las cuentas por pagar ascendieron a \$435.713.499, de los cuales la entidad cuenta con \$187.149.708 y que las cuentas por pagar sin respaldo en tesorería ascendieron a \$266.637.742, como resultado del no pago de las cuentas radicadas ante las diferentes EPS, lo que desvirtúa la observación administrativa en este sentido. En lo que respecta a la observación administrativa sobre las reservas de apropiación que se reflejan en la ejecución presupuestal, la observación administrativa se considera como un hallazgo administrativo en los siguientes términos: <u>El presupuesto del Hospital Benjamín Barney Gasca de Florida Valle, al cierre de la vigencia fiscal 2016, está reflejando en la columna presupuestal de compromisos saldos de facturas causada contablemente por mayor valor, las cuales fueron ajustadas pero el sistema presupuestal no dejó hacer la reversión del compromiso. Conciliar las cifras entre las diferentes áreas del proceso financiero es una práctica que permite reflejar razonablemente la información financiera para que sirva en la toma de decisiones. Situación ocasionada por debilidades en seguimiento y control del proceso, que puede afectar la gestión y genera toma de</u>	X					

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA
FLORIDA -VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2016

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
		<p>2016 asciende a una suma por cobros de \$4.150 millones, situación que analizada frente al año 2015, \$2.640 millones, permite evidenciar que gran parte de la prestación de los servicios no fueron cancelados en la vigencia por las EPS, es decir que el problema del recaudo sigue siendo al igual que todo el sector de la salud una dificultad para que los hospitales puedan mantener la liquidez necesaria para cumplir a cabalidad con todas sus obligaciones (Adjuntamos saldo de cartera 2015 y 2016).</p> <p>Por otro lado el ministerio de salud y a través del proceso liquidatorio de la EPS CAPRECOM sobre la Resolución N. AL-12156 DE 2016 emitida por el agente liquidador CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES "CAPRECOM" EICE EN LIQUIDACION con fecha del 12 de septiembre, donde se reconoció al HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA ESE una acreencias por valor de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.929.586.896) en la cual se reconoce y ordena el pago a favor de nuestra institución, pago este que no se realizó dentro de la vigencia y se recibió el día 11 de Abril de 2017. (Anexamos copia de la Resolución).</p>	decisiones erradas.						
	TOTAL			1					